



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 29 de Agosto de 2013.
CUDAP. 0001979/2010

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por el Sr. Agustín Tomás LESCANO, D.N.I. N° 32.337.842; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. Agustín Tomás LESCANO, D.N.I. N° 32.337.842, equivalencias, según el siguiente plan:

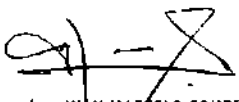
ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ORIGEN	ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C. Plan de Estudios 2004
Economía General	Economía General y Agraria
Economía Agraria	

ARTICULO 2°: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

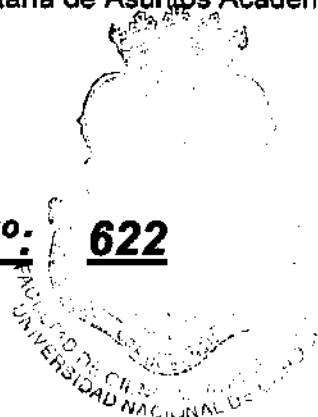
ARTICULO 3°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

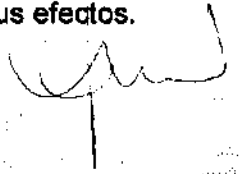
ARTICULO 4°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Por Mesa de Entradas notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.


Ing. Agr. IUPM MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Docencia y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 622
E.D./




SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS - U.N.C.